Concejo de Copacabana

ACTA DE INICIO

ID CONTRATO	**CD-001-2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de enero de 2025
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL
CONTRATISTA	TORRES Y LÓPEZ ABOGADOS SAS
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de unidad de apoyo normativo al Concejo Municipal de Copacabana, Antioquia, a través de la prestación de servicios profesionales para el apoyo, acompañamiento y asesoría jurídico – administrativa para el adecuado cumplimiento de las funciones y competencias del Concejo Municipal.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del contrato será de SEIS MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre de 2025.
CUANTÍA DEL CONTRATO (LETRA Y NÚMERO)	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L ($40.800.000)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (NOMBRE, DOCUMENTO, CORREO Y CARGO)	El Supervisor del contrato será el Secretario General de la Corporación Juan Diego Pérez Velásquez. Juan.perez@gmail.com, o quien haga sus veces.
FECHA DE INICIO	1 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JULIO DE 2025

Mediante la suscripción de la presente acta los suscritos JUAN DIEGO PEREZ VELASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.71825572 en su calidad de Secretario General del Concejo Municipal para el año 2025, quien para efectos del presente contrato se denominará EL SUPERVISOR, por una parte y por la otra, TORRES Y LOPEZ ABOGADOS SAS, identificados con NIT 901501939-9, representados legalmente por LUIS FERNANDO LOPEZ GALLEGO con cédula de ciudadanía 1.017.217.812, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se han reunido en la fecha señalada, en las instalaciones Concejo Municipal, con el objeto de dar inicio al contrato descrito

Concejo de Copacabana

en la tabla que antecede, previa revisión de la documentación y soporte técnico jurídico contemplado en sus respectivas cláusulas. Se deja claro que, el supervisor ejercerá el control y vigilancia sobre la ejecución contractual verificando el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato, quedando facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, así como para impartir instrucciones y hacer recomendaciones al contratista encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio el 1 de febrero de 2025, por quienes en ellas intervinieron

JUAN DIEGO PEREZ VELASQUEZ
Secretario General del Concejo
Concejo Municipal de Copacabana.
Supervisor

TORRES Y LOPEZ ABOGADOS SAS,
NIT 901501930-9, representados legalmente por
LUIS FERNANDO LOPEZ GALLEGO
1.017.217.812